



OFICIO ORD.: 081 / 2024

ANT.: Vuestro Oficio ORD. N° 10/2024,
con fecha 17.IV.2024.-

MAT.: Responde solicitud que indica.-

VILLA ALEMANA, 5 de mayo de 2024.-

DE : SUPERINTENDENTE CUERPO DE BOMBEROS VILLA ALEMANA

A: MARÍA SOLEDAD FREDES RUÍZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 47, 48, 49 y 51)
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Presente:

Con fecha 19 de abril de 2024, nuestra Institución acusa recibo de vuestro Oficio ORD. signado con el número 10 / 2024, de 17 de abril de 2024, por cuyo medio viene en solicitar las “grabaciones de la Central de Comunicaciones, bitácoras y registros de comunicaciones entre los días 2 y 7 de febrero de 2024.”.

A este respecto, cumplimos con informar a UD. que el Cuerpo de Bomberos Villa Alemana no cuenta con un sistema de grabaciones -de naturaleza sonora o audios- de las comunicaciones radiales mantenidas por nuestra Central de Alarmas y Comunicaciones. Como único respaldo, se dispone de un registro de bitácora de emergencia en soporte digital (PDF), el cual se acompaña, adjunto al presente oficio.

Por orden del señor Superintendente,

Saluda atentamente a UD.



GERMÁN KAYSER LÓPEZ
Secretario General

ADJ.: Lo indicado.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- PRESENTE (Con Adjunto)
 - 2.- Archivo correlativo
 - 3.- Archivo Secretaría General (Con Adjunto)
- g.e.k.l.-